

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 24 de mayo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, P.A. la secretaria general (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/7778

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, para servicio de comedor en la modalidad de catering para la quedada en Loreda y en la modalidad de elaboración de comida en el propio centro en los albergues de Loreda, Tama y Ruiloba.

Objeto: 1.4.12/06 "Servicio de comedor en la modalidad de catering para la quedada en Loreda y en la modalidad de elaboración de comida en el propio centro en los albergues de Loreda, Tama y Ruiloba".

Presupuesto base de licitación: 183.774,00 euros.

Plazo de ejecución: Del 1 de julio al 30 de agosto de 2007.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo M, Subgrupo 6, Categoría D.

Garantía provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 24 de mayo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, P.A. la secretaria general (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/7779

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para suministro de 128 buzos ignífugos para la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Objeto: 5.2.38/07 "Suministro de 128 buzos ignífugos para la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza".

Presupuesto base de licitación: 22.400,00 euros.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica:

Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 18 de mayo de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, P.D. la secretaria general (Resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/7780

ORGANISMO DE RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES DE CANTABRIA

Resolución por la que se convoca concurso público de ofertas con cargo al proyecto Equal Gesscant AD 209 para la contratación de un video-documental sobre el fenómeno de la deslocalización en el sector automoción y el proceso de reestructuración de empresas en España.

BASES DEL CONCURSO

Los interesados en conocer las condiciones del concurso pueden retirar las bases en la sede de Estructura Técnica del Gesscant, Pasaje de Peña, 4, tercera planta, 39008 Santander, Fundación ORECLA. Teléfono 942 364 145. Fax 942 221 709, e-mail equal@orecla.com o en la web www.gesscant.org.

En horario de nueve a catorce treinta horas de lunes a viernes.

Cuantía: 40.000 euros (IVA incluido).

Condiciones mínimas exigidas al contratista: Para poder presentar sus ofertas los licitadores deberán acreditar cumplir las exigencias recogidas en la documentación aplicable a este concurso público expresadas en los pliegos del mismo.

Fecha límite de recepción de ofertas: La fecha límite de recepción de ofertas serán las catorce horas treinta minutos del día 22 de junio de 2007.

Santander, 28 de mayo de 2007.—El secretario de la Agrupación de Desarrollo Gesscant, gerente ORECLA, José Antonio Alonso Felices.

07/7866

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para adjudicación de la ocupación del dominio público con destino al aprovechamiento de puestos de temporada.

Por Resolución de Alcaldía número 2007/0222 de Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2007, se adoptó el